



Plan de aseguramiento de la calidad institucional 2024-2026



www.ikiam.edu.ec

 @u_ikiam  IkiamOficial  u_ikiam  Universidad Ikiam

Resumen ejecutivo

Este documento detalla las actividades realizadas para la elaboración y presentación de un plan de aseguramiento de la calidad institucional, fundamentado en la evaluación externa con fines de acreditación de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. Dicha evaluación se llevó a cabo en el año 2024, de acuerdo con el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, actualizado y armonizado en 2023. Este modelo fue aprobado mediante la Resolución No. 121-SO-23-CACES-2023, emitida el 2 de agosto de 2023 por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2024, el CACES aprobó, mediante la Resolución No. 155-SO-30-CACES-2024 del 10 de septiembre de 2024, el Informe de Evaluación Externa de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI). En este contexto, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en coordinación con los Comités de Evaluación Interna, actuó conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, aprobado mediante Resolución No. 113-SO-21-CACES-2023 del 21 de julio de 2023. De acuerdo con el artículo 30 de dicho reglamento:

"Acreditación de las universidades y escuelas politécnicas. – El CACES acreditará a una UEP cuando, como resultado de la etapa de evaluación externa con fines de acreditación, se determine que cumplió con todos los criterios del modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad."

Artículo 41: ***"Plan de acción para el aseguramiento de la calidad de las UEP.- En el término de sesenta (60) días contados desde la notificación de la resolución de acreditación, las UEP deberán presentar el plan de acción para el aseguramiento de la calidad que contenga objetivos e indicadores articulados con el modelo de evaluación externa con fines de acreditación. Los avances de la ejecución del plan de acción para el aseguramiento de la calidad de las UEP deberán ser cargados en el sistema destinado para el efecto, con una periodicidad no menor a un año."***

Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 155-SO-30-CACES-2024, de fecha 10 de septiembre de 2024, conforme a lo señalado en su disposición general segunda, que establece:

"Disponer a la Universidad Regional Amazónica Ikiam que remita su plan de aseguramiento de la calidad en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la notificación de esta resolución. El plan deberá incluir las acciones de evaluación interna y mejora continua necesarias para el próximo proceso de evaluación, de conformidad con el Reglamento de Evaluación con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas y el Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de Universidades y Escuelas Politécnicas vigentes (2023)."

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en este contexto, conformó los Comités de Evaluación Externa de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. Una vez concluido el proceso de evaluación externa, se identificaron y definieron las acciones necesarias para el cierre de brechas, asignando responsables, tiempos y plazos de ejecución, así como los recursos y presupuesto requeridos. Además, se establecieron los medios de verificación pertinentes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el nuevo Modelo de

Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, armonizado en 2023. Estas acciones están orientadas a lograr la acreditación universitaria en el año 2026.

Una vez completado el registro de información por parte de los responsables, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad establece el presente plan de aseguramiento de la calidad con 115 acciones de mejora que se ejecutarán en los años 2024, 2025 y 2026.

Antecedentes

El Instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas, en su numeral 5, establece:

“5. Plan de aseguramiento de la calidad

Las UEP acreditadas deben presentar el plan de aseguramiento de la calidad, conforme el tiempo de la acreditación definido por el CACES. El plan de aseguramiento de la calidad deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior de cada UEP.”.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento del *Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos*, aprobado mediante Resolución No. 267-IKIAM-R-SE-058-2019 del 23 de julio de 2019 y reformado por la Resolución de Comisión Gestora No. 0372-IKIAM-R-SE-083-2020 del 27 de noviembre de 2020, así como por la Resolución del Consejo Universitario No. 011-SG-SE-05-CU-IKIAM-2021 del 2 de diciembre de 2021, tiene entre sus atribuciones: *“Establecer e implementar los planes de acción para el mejoramiento de procesos (...)”*.

En este contexto, como producto del área de gestión de acreditación, se establece el *“Plan de mejora de los modelos de evaluación y acreditación”*, orientado al fortalecimiento de los procesos institucionales.

En el año 2024, la Universidad Regional Amazónica Ikiam, a través de los Comités de Evaluación Externa y bajo la coordinación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, concluyó el proceso de evaluación externa llevado a cabo por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Este proceso se realizó conforme al *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*, armonizado en 2023.

Como resultado de la evaluación, se identificaron fortalezas, debilidades, cumplimientos e incumplimientos en relación con los componentes de los elementos fundamentales de los estándares establecidos. Dichos hallazgos fueron plasmados en el *Informe de Evaluación Externa de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI)*.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con base en la normativa vigente y al informe de resultados, elaboró el Plan de Aseguramiento de la Calidad en colaboración con los responsables de las unidades administrativas y académicas. Para este propósito, se llevaron a cabo reuniones de trabajo organizadas entre los meses de octubre y noviembre, en las cuales se trabajó junto con dichas unidades para la formulación, estructuración y adecuación del plan, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y los requerimientos normativos.

Responsable institucional	Cargo	Fecha de reunión de trabajo	Tema
Daniel Antonio Coronel Navarro	Asesor de Vicerrectorado Académico	04 de octubre 2024	Función sustantiva Docencia
Luis Miguel Quishpe Quishpe	Director Académico		
Noemí Verónica López Pazmiño	Directora de Vinculación con la Sociedad	09 y 10 de octubre 2024	

Responsable institucional	Cargo	Fecha de reunión de trabajo	Tema
Daniel Santiago Paguay Sayay	Analista de Vinculación con la Sociedad		Función sustantiva Vinculación con la Sociedad
Erika Priscila Estupiñan Abarca	Especialista de Vinculación con la Sociedad		
Jaime Emilio Marti Herrero	Coordinador de Investigación e Innovación	10 de octubre 2024	Función sustantiva de Investigación
Noroska Gabriela Salazar Mogollon	Directora de Investigación		
Viviana Soledad Landazuri Polanco	Especialista		
Ricardo Javier Jácome Yáñez	Director de Talento Humano (E)	16 de octubre y 06 de noviembre 2024	Condiciones Institucionales
Marcelo Jonathan Ortiz Suarez	Director de Bienestar Universitario (E)		
Lenin Ernesto Arteaga Averos	Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional		
María Elisa Malo Carrasco	Directora de Relaciones Interinstitucionales	06 de noviembre 2024	
Shehawee Alexandra Santamaria Cabezas	Técnico de Relaciones Interinstitucionales		
Antonio Bolívar Paspuezán Chugá	Coordinador de Gestión Estratégica	12 de noviembre 2024	
Javier Alonso Méndez Álvarez	Director de Planificación (E)		
María Raquel Alvarado Mamallacta	Analista Bibliotecario		

El equipo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que estuvo a cargo de liderar y acompañar las mencionadas reuniones y el proceso de elaboración y revisión del plan de aseguramiento de la calidad es el siguiente:

Responsable institucional	Cargo
Anibal Fernando Enriquez Ojeda	Director de Aseguramiento de la calidad
Pablo Alejandro López Corrales	Especialista de Aseguramiento de la calidad

De acuerdo con los niveles de cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, armonizado en 2023, y conforme al Informe de Evaluación Externa de la URAI, este apartado detalla las actividades que se implementarán para mitigar o eliminar las debilidades identificadas. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de los indicadores y elementos fundamentales del modelo, con el propósito de alcanzar los estándares requeridos para la acreditación y el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas en 2026, en línea con el Instructivo para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

1 Introducción

La Universidad Regional Amazónica Ikiam es una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia y autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica; creada mediante Ley de Creación de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (Ley 0 de 2013), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 144 de 16 de diciembre de 2013 y reformada el 02 de agosto de 2018. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, así como, los reglamentos y resoluciones de los organismos rectores del Sistema de Educación Superior y otros organismos públicos relacionados. Finalmente, dispone de un Estatuto Académico, Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, entre otra normativa interna.

La Universidad Regional Amazónica Ikiam fue establecida en Tena, provincia de Napo, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana, orientada a generar servicios y productos de calidad en sus funciones sustantivas, es decir, docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

La Universidad, por su ubicación geográfica, tiene como visión convertirse en un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores y en la generación y transferencia de conocimiento sobre biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y ambientales.

Bajo la firme convicción de garantizar el derecho a una educación superior de calidad, que propenda a la excelencia, acceso universal, permanencia y movilidad, sin discriminación alguna, el Estado concibió a Ikiam (que significa “selva” en lengua shuar) como una institución de educación superior destinada a contribuir a la transformación de la estructura social, productiva y ambiental, con la formación de profesionales y académicos con capacidades y conocimientos, que respondan a las crecientes necesidades vinculadas al desarrollo nacional e internacional y a la construcción de la ciudadanía.

La universidad, al estar situada junto a la Reserva Biológica Colonso Chalupas, ofrece espacios de investigación donde pueden realizar prácticas de campo en un área protegida de 93.246 hectáreas de bosques y páramos, cuyo ingreso se ubica a menos de tres kilómetros del campus universitario. La reserva contiene seis biomas, con su biodiversidad específica disponible para ser investigada y de la que se conoce muy poco. La oferta académica de la universidad se enfoca en el estudio de la biodiversidad y el manejo de los recursos naturales, para así formar profesionales éticos, capacitados y comprometidos con los requerimientos del entorno local, regional, nacional e internacional. De la misma manera, se trabaja con las comunidades locales en la identificación y resolución de problemas, mediante la transferencia de tecnología y conocimiento, fomentando los principios de innovación y emprendimiento en todos los programas académicos que ofrece.

1.1 Oferta Académica

La Universidad Regional Amazónica Ikiam cuenta con una oferta académica de grado en funcionamiento, diseñada en concordancia con sus dominios institucionales. Esta oferta está estructurada en tres facultades y comprende un total de diez carreras, distribuidas de la siguiente manera:

1. Facultad de Ciencias de la Vida
 - Carrera de Biotecnología
 - Carrera de Ecosistemas
 - Carrera de Medicina Veterinaria y Manejo de Vida Silvestre
2. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Agua
 - Carrera de Hidrología
 - Carrera de Geociencias
 - Carrera de Ingeniería en Electromecánica y Energías Renovables
 - Carrera de Agroecología
3. Facultad de Ciencias Socio Ambientales
 - Carrera de Biocomercio
 - Carrera de Arquitectura Sostenible
 - Carrera de Ciencias Experimentales

La Universidad Regional Amazónica Ikiam cuenta con una oferta académica de posgrado en funcionamiento, diseñada en concordancia con sus dominios institucionales. A continuación, se detalla dicha oferta:

- Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible
- Maestría en Arquitectura con Mención Construcción Sostenible
- Maestría en Biotecnología con mención en Ciencias de la Salud
- Maestría en Ciencias de la Ingeniería
- Maestría en Hidráulica Ambiental y Energética

Tabla 1. Información de la Institución

Datos Generales de la UEP	
Nombre completo de la institución:	Universidad Regional Amazónica Ikiam
Ubicación:	Provincia: Napo, Cantón: Tena, Parroquia: Muyuna, Km 7 ½ vía Alto Tena
Nombre de la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior:	Dra. María Victoria Reyes Vargas
Número de contacto:	(06) 370 0040 ext. 200
Nombre y Cargo de los responsables del plan de aseguramiento:	Antonio Bolívar Paspuezán Chugá – Coordinador de Gestión Estratégica Anibal Fernando Enríquez Ojeda - Director de Aseguramiento de la Calidad
Número de contacto:	(06) 370 0040 ext. 215 (06) 370 0040 ext. 228
Correo electrónico:	antonio.paspuezan@ikiam.edu.ec anibal.enriquez@ikiam.edu.ec

2 Análisis de los resultados del proceso de evaluación externa URAI

En septiembre de 2024, la Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI) concluyó su proceso de evaluación externa institucional con fines de acreditación, llevado a cabo por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Este proceso se realizó de acuerdo con el *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*, armonizado en 2023.

Como resultado, la comisión de pares evaluadores emitió el informe titulado “*Informe de Evaluación Externa Universidad Regional Amazónica Ikiam – Septiembre 2024*”, el cual fue aprobado por el CACES mediante Resolución No. 155-SO-30-CACES-2024, de fecha 10 de septiembre de 2024. Dicho informe detalla los niveles de cumplimiento alcanzados en cada uno de los estándares y elementos fundamentales establecidos en el modelo de evaluación, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2. Resumen nivel de cumplimiento de estándares con fines de acreditación

Estándar		Incumplimiento	Cumplimiento insuficiente	Cumplimiento parcial	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento satisfactorio	Total
I ESTÁNDARES PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN							
Función sustantiva de docencia				3	3	1	7
E1	Planificación de los procesos del profesorado			X			
E2	Ejecución de procesos del profesorado			X			
E3A	Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)			X			
E4A	Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado)					X	
E5	Planificación de los procesos del estudiantado				X		
E6	Ejecución de los procesos del estudiantado				X		
E7	Titulación del estudiantado				X		
Función sustantiva de investigación				1	2	1	4
E8	Planificación de los procesos de investigación				X		
E9	Ejecución de los procesos de investigación				X		
E10	Producción académica y científica			X			
E11	Publicación de artículos en revistas indizadas					X	
Función sustantiva de vinculación con la sociedad				3			3
E12	Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad			X			
E13	Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad			X			

Estándar		Incumplimiento	Cumplimiento insuficiente	Cumplimiento parcial	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento satisfactorio	Total
E14	Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad			X			
Condiciones institucionales				2	3	1	6
E15	Planificación estratégica y operativa				X		
E16	Infraestructura y equipamiento informático					X	
E17	Bibliotecas			X			
E18	Gestión interna de la calidad			X			
E19	Bienestar estudiantil				X		
E20	Igualdad de oportunidades				X		
RESULTADO DE EVALUACIÓN EXTERNA TOTAL							
Total de la evaluación externa		0	0	9	8	3	20

Tabla 3. Resumen nivel de cumplimiento de estándares sin fines de acreditación

Estándar		Incumplimiento	Cumplimiento insuficiente	Cumplimiento parcial	Aproximación al cumplimiento	Cumplimiento satisfactorio	Total
ESTÁNDARES PROYECTIVOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN							
EPA	Articulación y sinergias entre funciones sustantivas y entre disciplinas			X			
EPB	Uso social del conocimiento					X	
EPC	Innovación			X			
EPD	Internacionalización					X	
EPE	Bienestar universitario			X			
EPF	Inclusión y equidad	X					
EPG	Interculturalidad, dialogo de saberes y sostenibilidad ambiental					X	
RESULTADO DE EVALUACIÓN EXTERNA TOTAL							
Total de la evaluación externa		1	0	3	0	3	7

Los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, son los siguientes:

Tabla 4. Miembros del Consejo Universitario

Nombre	Cargo	Correo institucional
Dra. María Victoria Reyes Vargas	Rectora	maria.reyes@ikiam.edu.ec
Dr. Roldán Torres Gutiérrez	Vicerrector Académico	roldan.torres@ikiam.edu.ec
Dr. Bryan Guido Valencia Castillo	Representante del Personal Académico (Principal)	bryan.valencia@ikiam.edu.ec
Dr. Wilfredo Ramiro Franco	Representante del Personal Académico (Principal)	wilfredo.franco@ikiam.edu.ec
Dra. Carolina del Carmen Proaño Bolaños	Representante del Personal Académico (Principal)	carolina.proano@ikiam.edu.ec
Ing. Carlos Fernando Pilco Zúñiga	Representante de los Servidores y Trabajadores (Principal)	carlos.pilco@ikiam.edu.ec
Sr. Fabian Fabricio Hurtado Flores	Representante de los estudiantes (Principal)	fabian.hurtado@est.ikiam.edu.ec
Sra. Elaine Fransua Sánchez Cárdenas	Representante de los estudiantes (Principal)	elaine.sanchez@est.ikiam.edu.ec
Dra. Zulay Marina Niño Ruiz	Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida	zulay.nino@ikiam.edu.ec
Dr. Jorge Manuel Ríos Obregón	Decano de la Facultad de Ciencias Socio-Ambientales	jorge.rios@ikiam.edu.ec

De acuerdo con estos resultados y mediante Resolución No. 155-SO-30-CACES-2024 de 10 de septiembre 2024 en su “*Artículo 2.- Acreditar a la UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM hasta el siguiente proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme con la metodología de acreditación.*”

Basado en la Resolución No. 155-SO-30-CACES-2024, emitida el 10 de septiembre de 2024, el CACES aprobó el Informe de Evaluación Externa de la URAI, en el cual se detallan las fortalezas, debilidades, observaciones y acciones de mejora relacionadas con los estándares evaluados. En este contexto, se conformaron equipos multidisciplinarios integrados por representantes de diversas unidades administrativas y académicas, quienes llevaron a cabo un análisis exhaustivo de las causas y definieron acciones concretas para la elaboración del plan de aseguramiento de la calidad. Este plan tiene como objetivo cerrar las brechas existentes entre la situación actual de la institución y el modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, armonizado en 2023.

De acuerdo con las directrices emitidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CACES], el plan de aseguramiento de la calidad institución debe estar articulado al modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas en 2023, para lo cual, se procedió a alinear los estándares y elementos fundamentales del modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, armonizado en 2023, a los indicadores y elementos fundamentales del modelo 2023. Con esta alineación de los elementos fundamentales entre los dos modelos y con la brechas o debilidades institucionales determinadas en el Informe de evaluación externa relacionadas a los elementos fundamentales de modelo 2019, se procedió en conjunto con los equipos, al establecimiento de las acciones y actividades de mejora, con visión de garantizar el cumplimiento de los indicadores y elementos fundamentales del modelo 2023, con el propósito

de alcanzar los niveles de satisfacción requeridos para la acreditación y el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas en 2026

Es importante destacar que, en el Informe de Evaluación Externa de la URAI, las debilidades y observaciones se presentan de manera clara y precisa, lo que facilita transformar estos aspectos negativos en acciones positivas orientadas a la mejora continua.

3 Alineación con los objetivos de la Planificación Estratégica

La Universidad Regional Amazónica Ikiam cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, aprobado mediante Resolución Nro. 001-SG-SE-001-CU-IKIAM-2023, de 09 de enero de 2023, que establece 4 ejes estratégicos bajo los cuales se estructura los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias, proyectos, indicadores y metas.

A continuación, se establece la alineación de la planificación estratégica con los estándares del modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019 armonizado 2023:

3.1 Eje Estratégico: Formación

Objetivo Estratégico.

OEI1 Implementar programas de formación a nivel de grado, posgrado y educación continua pertinentes, que respondan a las necesidades territoriales que cumplan con estándares de acreditación nacional e internacional, con enfoque en los campos de conocimiento relacionados con la biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad.

Estrategias.

- Crear espacios para fomentar la integración y colaboración de profesores con estudiantes.
- Desarrollar e implementar mecanismos o sistemas de acompañamiento que cubra las necesidades académicas del estudiante en las primeras etapas de vida universitaria
- Desarrollar e implementar modelos de enseñanza – aprendizaje acorde a las necesidades locales.
- Diseñar nuevas carreras y programas, que permita formar profesionales competentes, coherente a las necesidades del país y en distintas modalidades de aprendizaje.
- Formular programas de maestrías de investigación y profesionalizantes de alto nivel, al amparo de convenios interinstitucionales con redes y universidades de alto ranking.
- Generar alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales para facilitar la capacitación pedagógica.
- Generar materias que permitan complementar el aprendizaje y evaluar el esfuerzo académico del estudiante en otras áreas del conocimiento.
- Generar mecanismos que permitan generar ingresos financieros a la universidad, para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.
- Generar nuevas oportunidades de aprendizaje con espacios y formas para aprender y compartir, empleando entornos virtuales, redes académicas, redes de investigación y el uso de tecnologías de información.
- Impulsar la aplicación de nuevas metodologías y modalidades de enseñanza – aprendizaje tendiente a brindar una oferta académica integral y pertinente.

- Mantener y fortalecer la diferenciación de la universidad orientada a la sustentabilidad y sostenibilidad
- Mejorar la gestión docente hasta alcanzar niveles de excelencia, a través de la evaluación integral de desempeño docente y la generación de planes de acción.
- Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.
- Realizar campañas de difusión de la oferta académica de la universidad a nivel local, regional y nacional
- Realizar concursos de merecimiento y oposición para personal académico, de apoyo académico y administrativo, en concordancia con la ley amazónica

3.2 Eje Estratégico: Investigación y transferencia de tecnología

Objetivo Estratégico.

OEI2 Realizar investigaciones de alto impacto que respondan a problemáticas locales, nacionales e internacionales, alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible.

Estrategias.

- Fomentar la producción científica mediante el fortalecimiento de los grupos de investigación y la búsqueda de financiamiento de proyectos de investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología.
- Formular e implementar proyectos de transferencia científica y de tecnología en la comunidad.
- Generar mecanismos que permitan generar ingresos financieros a la universidad, para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.
- Generar políticas orientadas al desarrollo de la ciencia, el pensamiento y la cultura, a través del desarrollo y la publicación de resultados de proyectos de investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología.
- Generar proyectos de investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología en alianza con socios nacionales y extranjeros, a fin de captar fondos.
- Incentivar la producción científica (libros y capítulos de libros) con reconocimientos y recursos
- Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.
- Promover la investigación, con estándares internacionales de calidad que articule, vincule e integre a investigadores nacionales e internacionales aprovechando la ubicación geográfica de la universidad.

3.3 Eje Estratégico: Vinculación con la sociedad

Objetivo Estratégico.

OEI3 Implementar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia, investigación e innovación, que permitan establecer líneas de transferencia de conocimientos y tecnologías.

Estrategias.

- Desarrollar vínculos de integración nacional e internacional con universidades, organismos, redes académicas, redes de investigación para fortalecer la pedagogía en la universidad.
- Difundir y divulgar la producción científica y académica de la universidad en todos los grupos de interés.
- Formular programas de maestrías de investigación y profesionalizantes de alto nivel, al amparo de convenios interinstitucionales con redes y universidades de alto ranking.
- Generar alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales para facilitar la capacitación pedagógica.
- Generar instrumentos de cooperación con instituciones y/u organismos nacionales e internacionales que posibiliten la participación de la URAI en programas, proyectos, organismos, redes académicas y redes investigativas de alto impacto, en áreas de interés de la universidad.
- Generar mecanismos que permitan generar ingresos financieros a la universidad, para el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.
- Generar proyectos de investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología en alianza con socios nacionales y extranjeros, a fin de captar fondos.
- Generar, ofertar y realizar educación y formación continua de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales aprovechando la infraestructura universitaria.
- Posicionar o ubicar a la Institución como un centro de asesoría técnica, consultoría, servicios especializados y transferencia de tecnología a nivel local, regional y nacional.
- Promover a través de redes nacionales e internacionales la utilización de la infraestructura universitaria para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación continua.
- Promover instrumentos de cooperación con los GADs para el desarrollo de proyectos en conjunto, en el campo de las funciones sustantivas de la universidad.
- Propiciar alianzas estratégicas que permitan la interacción con diversos sectores de la sociedad y el desarrollo de programas y proyectos articulados con el quehacer académico, investigación, vinculación, innovación y transferencia de tecnología.

3.4 Eje Estratégico: Apoyo a la gestión

Objetivo Estratégico.

OEI4 Promover una gestión eficiente, que garantice la armonización de las funciones sustantivas y su articulación.

Estrategias.

- Adecuar la funcionalidad y estabilidad de las plataformas y herramientas informáticas, conforme el marco normativo y de seguridad de la información.
- Desarrollar e implementar campañas comunicacionales para la adecuada difusión de la gestión y logros institucionales a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- Desarrollar e implementar plataformas y herramientas tecnológicas seguras y confiables que permitan el normal desarrollo de los procesos universitarios y automatizar las actividades más importantes de la gestión universitaria.

- Desarrollar estudios de utilización de energías renovables y recursos hídricos en el campus universitaria
- Desarrollar mecanismos que ayuden a fortalecer la autonomía universitaria.
- Difundir y socializar de manera permanente los cambios normativos y las implicaciones de estos en la gestión institucional, que conlleven a la elaboración de planes de acción.
- Establecer programas para mejorar el sentido de pertenencia y compromiso dentro la institución (clima y cultura organizacional).
- Formular proyectos enfocados al desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad para financiamiento a través de los beneficios de la ley amazónica.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Universidad, que permita realizar capacitación continua en línea conforme la demanda local, regional y nacional.
- Fortalecer los procesos de contratación públicas aplicando las disposiciones de la normativa vigente, incluido el COESCI (ingenios)
- Generar mecanismos de uso y acceso de bibliotecas y bases de datos científicas, que faciliten el aprendizaje, el desarrollo de la ciencia y el servicio a la sociedad.
- Generar procesos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal administrativo y académico conforme los requerimientos institucionales y normativos
- Generar y ejecutar planes de posicionamiento y mejoramiento de imagen de la Universidad.
- Generar, actualizar normativa interna y adaptar normativa externa en el quehacer universitario, que permitan facilitar su gestión.
- Implementar la gestión de procesos para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional
- Implementar sistema de gestión de calidad o modelos de calidad de la gestión, a fin de articular los procesos institucionales orientados a la excelencia
- Impulsar la difusión y socialización periódica de las principales acciones del quehacer universitario
- Mantener y fortalecer la diferenciación de universidad orientada a la sustentabilidad y sostenibilidad
- Mejorar los procesos internos administrativos y financieros para la ejecución de recursos de cooperación internacional.
- Organizar espacios continuos de discusión, análisis y reflexión, que propicie el empoderamiento, compromiso e integración universitaria.
- Promover el desarrollo de actividades culturales que afirmen la identidad local, regional y nacional, promoviendo la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Realizar campañas de difusión de la oferta académica de la universidad a nivel local, regional y nacional
- Realizar concursos de merecimiento y oposición para personal académico, de apoyo académico y administrativo, en concordancia con la ley amazónica
- Visibilizar nacional e internacionalmente a la universidad por medio del impacto que generan los resultados de las investigaciones desarrolladas por el personal académico mediante la utilización de la página web.

4 Plan de acción

De acuerdo con los niveles de cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, armonizado en 2023, y conforme al Informe de Evaluación Externa de la URAI, este apartado detalla las actividades que se implementarán para mitigar o eliminar las debilidades identificadas. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de los indicadores y elementos fundamentales del modelo, con el propósito de alcanzar los estándares requeridos para la acreditación y el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas en 2023, en línea con el Instructivo para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Es importante destacar que, tomando como referencia las debilidades o brechas señaladas en el Informe de Evaluación Externa, se ha procedido a adaptar estas debilidades a los indicadores y elementos clave del modelo de evaluación externa, siguiendo estrictamente los lineamientos y directrices establecidos por el CACES para garantizar un enfoque alineado y efectivo en el proceso de mejora continua.

4.1 Plan de acción del criterio condiciones institucionales

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

Las condiciones institucionales son recursos tangibles e intangibles esenciales para el funcionamiento de las UEP. Brindan soporte a las tres funciones sustantivas, incluyen aspectos como: infraestructura física, servicios tecnológicos, bibliotecas físicas y digitales, servicios de bienestar universitario, aspectos organizacionales como la planificación estratégica y operativa, la igualdad de oportunidades, cogobierno, ética y valores. (p. 36)

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
CoOEI4 Promover una gestión eficiente, que garantice la armonización de las funciones sustantivas y su articulación.	1. CONDICIONES INSTITUCIONALES	1. Gestión Estratégica	1. Planificación Institucional	Cuasi satisfactorio	Satisfactorio	Realizar un estudio de pertinencia que contemple factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales para caracterizar el contexto en el que opera la universidad y definir estrategias, como paso previo a la actualización del plan	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	Informe de pertinencia institucional, aprobado
						Diseñar planes estratégicos para las carreras y programas en alineación con la oferta académica de la universidad	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	Planes estratégicos aprobados
						Organizar e implementar talleres y seminarios abiertos a toda la comunidad universitaria para discutir los objetivos y acciones del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	Informes de talleres de la planificación estratégica
						Conformar un comité de planificación integrado por representantes de todos los sectores de la universidad, utilizando plataformas digitales como webinars y foros en línea para fomentar una mayor accesibilidad y participación	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	Documento de creación del comité de planificación
						Actualizar el procedimiento de gestión del PEDI, incorporando mecanismos para realizar estudios de pertinencia y articular los resultados de las autoevaluaciones	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	Procedimiento aprobado
						Desarrollar los PEDI y POA de acuerdo con el nuevo procedimiento establecido	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación	0	PEDIs aprobados POAs aprobados

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
			2. Bienestar Universitario	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Actualizar planes, procedimientos, protocolos, programas e instructivos de bienestar universitario.	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Resoluciones administrativas
						Elaborar informes sobre Orientación Vocacional, Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencia, que reflejen los esfuerzos en la orientación vocacional y la prevención del consumo de drogas	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Informes aprobados
						Establecer la estructura de la unidad o perfil psicopedagógico en la DBU.	ene-25	oct-25	Director/a de Bienestar Universitario		Resolución de aprobación
						Definir el perfil del personal encargado de la atención a estudiantes con necesidades especiales	ene-25	oct-25	Director/a de Bienestar Universitario		Manual de puestos
						Implementar el sistema SIGMI, desarrollando y estableciendo la documentación como manuales o referentes técnicos	ene-25	may-25	Director/a de Bienestar Universitario		Manuales o documentos referenciales
						Potenciar la difusión de los servicios de bienestar universitario mediante el uso estratégico de redes sociales	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Informes de cumplimiento
						Renovar los implementos deportivos que se encuentran en mal estado.	ene-25	jun-25	Director/a de Bienestar Universitario		Informes de cumplimiento
						Ejecutar inspecciones periódicas de alimentos en los lugares autorizados	ene-25	jun-25	Director/a de Bienestar Universitario		Informes de cumplimiento
						Reforzar las campañas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y la violencia	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Cronograma e informes de cumplimiento

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
						Actualizar los planes, procedimientos, protocolos, programas e instructivos relacionados con el bienestar universitario	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Resoluciones administrativas.
						Documentar el acompañamiento brindado (con reserva del caso), respetando la confidencialidad, para garantizar el cumplimiento del proceso relacionado con casos de acoso y violencia	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		informes de casos de acoso o violencia
						Documentar en un informe las gestiones realizadas para facilitar el acceso de los estudiantes universitarios a los CIBV	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Informes de cumplimiento
						Reforzar las charlas sobre derechos y procesos legales para garantizar la atención y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Cronograma e informes de cumplimiento
						Actualizar los resultados del test de orientación vocacional, alineándolos con las carreras ofrecidas por Ikiam	ene-25	dic-25	Director/a de Bienestar Universitario		Cronograma e informes de cumplimiento
			3. Internacionalización y Movilidad	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Diseñar el plan de relaciones interinstitucionales	ene-25	mar-25	Director/a de Relaciones Interinstitucionales		plan aprobado mediante resolución
						Elaborar el informe de seguimiento del plan de relaciones interinstitucionales, estableciendo los resultados de aseguramiento de la calidad y mejora continua.	ene-25	jun-25	Director/a de Relaciones Interinstitucionales		informe de seguimiento aprobado
						Desarrollar un procedimiento para la movilidad institucional.	ene-25	mar-25	Director/a de Relaciones		aprobado mediante resolución

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
	1. CONDICIONES INSTITUCIONALES	2. Infraestructura							Interinstitucionales		
						Evaluar y optimizar la gestión de redes nacionales e internacionales	ene-25	mar-25	Director/a de Relaciones Interinstitucionales		matrices o informes aprobados
						Elaborar un instructivo o procedimiento de adhesión y gestión de redes nacionales e internacionales.	ene-25	mar-25	Director/a de Relaciones Interinstitucionales		aprobado mediante resolución
			4. Infraestructura Física	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Implementar el plan maestro de infraestructura institucional	nov-24	dic-26	Director/a de Infraestructura y Mantenimiento	15.000.000,00	Informes o documentos que evidencien el cumplimiento
						Actualizar la normativa y procedimientos de SSO en cumplimiento con las disposiciones del Decreto 255.	ene-25	jun-25	Director/a de Talento Humano		Reglamentos o documentos de procesos aprobados
						Elaborar informes de planes de contingencia y los SSO por periodo académico.	ene-25	oct-25	Director/a de Talento Humano		Informes de Cumplimiento
			5. Gestión de Bibliotecas	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Diseñar un plan de conservación de mantenimiento de fondo bibliográfico y condiciones ambientales adecuadas.	nov-24	abr-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Plan aprobado
						Designar al responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios (CSB) mediante un proceso de concurso de méritos y oposición	nov-24	mar-25	Director/a de Talento Humano		Acción de personal de responsable
						Ejecutar procesos de adquisición de fondo bibliográfico de acceso universal	ene-25	dic-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Reporte de adquisición

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
						Implementar el plan de conservación de mantenimiento de fondo bibliográfico y condiciones ambientales	may-25	dic-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Informes de avance
						Actualizar el IT-GDC 05 sobre la elaboración de sílabos, incorporando la utilización del fondo bibliográfico disponible en la universidad y la referencia a artículos científicos	nov-24	mar-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Desarrollar directrices y lineamientos para garantizar la inclusión y uso del fondo bibliográfico en los sílabos	nov-24	mar-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Lineamientos aprobados
						Elaborar un reporte en el marco del PAO que monitoree, mida y evalúe el uso y la calidad de los servicios bibliotecarios en los sílabos, incluyendo un análisis orientado al aseguramiento de la calidad y la mejora continua	nov-24	dic-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Informes aprobados
						Desarrollar un manual de usuario para la lectura y navegación de documentos en pantalla, específicamente adaptado al sistema utilizado por personas con discapacidad	nov-24	mar-25	Responsable del Centro de Servicios Bibliotecarios		Resolución de aprobación
	1. CONDICIONES INSTITUCIONALES	3. Principio y valores	6. Gestión Documental y de Archivo	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Diseñar e implementar un plan de conservación y mantenimiento de archivos físicos, asegurando condiciones ambientales adecuadas	ene-25	dic-25	Secretario General		Plan de conservación y mantenimiento aprobado
			7. Igualdad de Oportunidad	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Diseñar un plan de acción para la atención de estudiantes con necesidades especiales	ene-25	mar-25	Director/a de Bienestar Universitario		resolución administrativa

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
						Desarrollar un procedimiento o protocolo para la atención de estudiantes con necesidades especiales	ene-25	mar-25	Director/a de Bienestar Universitario		resolución administrativa
						Actualizar el plan de igualdad.	ene-25	nov-25	Director/a de Bienestar Universitario		Resolución de aprobación de plan
						Redactar un informe sobre el cumplimiento del Plan de Igualdad	ene-25	mar-25	Director/a de Bienestar Universitario		informe aprobado
						Actualizar el procedimiento de contratación de personal y el formato FO-GTH-40, incorporando la implementación de acciones afirmativas en los procesos de selección y contratación	ene-25	dic-25	Director/a de Talento Humano		Resolución de aprobación
						Elaborar informes o reportes periódicos sobre la aplicación de acciones afirmativas en cada periodo académico.	ene-25	dic-25	Director/a de Talento Humano		Informes aprobados
			8. Cogobierno	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Redactar documentos que evidencien el seguimiento y la evaluación de las mociones presentadas por los estudiantes, las gestiones del Consejo Universitario y el análisis de sus resultados en el proceso de mejora continua	ene-25	dic-25	Secretario General		Documentos o informes que establezcan la actividad
			9. Ética y Transparencia	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Desarrollar campañas de socialización y sensibilización del Código de ética	ene-25	dic-25	Presidentes de los Comités de Ética		Documentos de socialización y sensibilización
						Crear y difundir la filosofía de la URAI	ene-25	dic-25	Director/a de Planificación		Resolución de aprobación Documentos de difusión

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	Presupuesto	fuentes de información
						Elaborar informes de seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento del comportamiento ético de la comunidad universitaria, incluyendo un análisis de los resultados para impulsar la mejora continua	ene-25	dic-25	Presidentes de los Comités de ética		Informes aprobados

4.2 Plan de acción del criterio docencia

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

La docencia es el espacio de concreción de la educación formalizada e institucionalizada que involucra y compromete al docente en formar al estudiante en su ser, saber, percibir y hacer. En su desarrollo se generan actividades y procesos que formalmente son reconocidos como de enseñanza y aprendizaje. Esos procesos guardan estrecha relación con los sujetos que los protagonizan: con los estudiantes, sus características y disposiciones para el aprendizaje; con los docentes, su formación previa, sus experiencias, sus representaciones y su actitud rutinaria o reflexiva ante sus prácticas” (Garzón y Rayo, 2013).

La enseñanza de calidad es el uso de técnicas pedagógicas para producir resultados de aprendizaje para los estudiantes. Involucra varias dimensiones, incluyendo el diseño efectivo del currículo y el contenido del curso, una variedad de contextos de aprendizaje (incluyendo estudio guiado independiente, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, experimentación, etc.), solicitando y utilizando retroalimentación y una evaluación efectiva de los resultados del aprendizaje. También involucra entornos de aprendizaje bien adaptados y servicios de apoyo estudiantil (Hérnard y Roseveare, 2012).

La normativa ecuatoriana señala a la docencia como “la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético” (RRA, 2022). (pp. 57-58)

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
OE11 Implementar programas de formación a nivel de grado, posgrado y educación continua pertinentes, que respondan a las necesidades territoriales que cumplan con estándares de acreditación nacional e internacional, con enfoque en los campos de conocimiento relacionados con la biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad.	2. DOCENCIA	El modelo no cuenta con Subcriterio	10. Modelo Educativo	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Actualizar el Modelo Educativo Pedagógico Institucional, donde se incluya: la organización curricular en sus niveles; el seguimiento de la oferta académica; la evaluación de resultados de aprendizaje del estudiantado; la organización didáctica y metodológica de cada dominio de la universidad orientado a gestionar el aprendizaje del estudiantado de manera efectiva e institucionalizada; las diferentes modalidades de estudio para articular el grado y posgrado; características identitarias y diferencias individuales del estudiantado; la articulación con: la filosofía institucional, dominios académicos, las funciones sustantivas y condiciones institucionales con una perspectiva de innovación, sostenibilidad, internacionalización; mecanismos para el uso de inteligencia artificial; y desarrollo de habilidades blandas	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Modelo educativo aprobado con resolución
			11. Oferta Académica	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Elaborar la normativa interna que contenga: el diseño, actualización y cierre de carreras o programas considerando: la demanda social local, nacional, la perspectiva internacional con carácter de innovación permanente, las tendencias del mercado ocupacional local, nacional e internacional, modalidades de enseñanza y mecanismos o herramientas de inteligencia artificial;	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Normativa interna aprobada

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
						el seguimiento y evaluación de la oferta académica con el análisis de aseguramiento de la calidad y mejora continua; y la alineación a la planificación institucional, filosofía institucional y con el modelo educativo o pedagógico.					
			12. Gestión Curricular y Resultados de Aprendizaje	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Elaborar la normativa interna que contenga: el diseño, actualización, ajustes curriculares, seguimiento y retroalimentación de los planes de estudio; la alineación a la planificación institucional, filosofía institucional, necesidades de la sociedad y modelo educativo o pedagógico; la participación de académicos internos o externos a la institución y con grupos de interés como graduados, sectores profesionales o productivos, entre otros; el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en función del perfil de egreso y cuenta con la participación de grupos de interés como graduados, sectores profesionales o productivos, entre otros, así como el análisis del aseguramiento de la calidad y mejora continua	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Normativa interna aprobada

4.3 Plan de acción del criterio condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

El desempeño docente es un factor que se asocia de manera directa a la calidad de la educación (Martínez-Chairez, Guevara-Araiza, y Valles-Ornelas, 2016). La sociedad y la universidad deben contar con profesionales con buena preparación y con clara conciencia del alcance de su desempeño. Señalan (Román & Murillo, 2008): “los docentes son actores claves y relevantes para la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje es algo de lo cual hay no sólo consenso social, sino que cada vez es más sólida la evidencia empírica que lo confirma” (p. 2). De esta manera se garantiza el derecho a una formación académica de calidad que van a recibir los estudiantes. (p. 66)

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
OE11 Implementar programas de formación a nivel de grado, posgrado y educación continua pertinentes, que respondan a las necesidades territoriales que cumplan con estándares de acreditación nacional e internacional, con enfoque en los campos de conocimiento relacionados con la biodiversidad, recursos naturales y sostenibilidad.	3. CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO, APOYO ACADÉMICO Y ESTUDIANTES	4. Personal Académico y Personal de Apoyo Académico	13. Procesos de Ingreso, Permanencia y Promoción	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Diseñar el procedimiento para la promoción del personal académico	ene-25	jun-25	Vicerrector/a Académico		Procedimiento aprobado mediante resolución
						Determinar y solicitar la asignación de recursos presupuestarios destinados a la promoción y titularización del personal académico	ene-25	jun-25	Vicerrector/a Académico		Solicitud remitida
						Elaborar un Plan de Perfeccionamiento Académico por PAO dirigido al profesorado	ene-25	jun-25	Vicerrector/a Académico		Plan aprobado mediante resolución
						Determinar los insumos de capacitación necesarios para la elaboración del Plan de Perfeccionamiento Académico por PAO	ene-25	feb-25	Director/a de Talento Humano		Documentos institucionales aprobados
						Actualizar los lineamientos para la formulación del distributivo de carga horaria del profesorado	oct-25	mar-25	Director/a Académico		Lineamientos de distributivos aprobado por VA
						Planificar procesos de concursos de méritos y oposición para la selección de personal académico	nov-24	jun-25	Director/a Académico		Resolución de Aprobación
						Planificar y llevar a cabo procesos orientados a la promoción del profesorado	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Resolución de Aprobación
						Implementar y evaluar la implementación del Código de Ética	nov-24	oct-25	Director/a Académico		Informes de ejecución
						Implementar y evaluar el cumplimiento del Plan de Perfeccionamiento Académico por PAO	ene-25	dic-26	Director/a Académico		Informes de ejecución

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
			14. Evaluación Integral del Personal Académico	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Actualizar los lineamientos de planificación académica para la elaboración del distributivo de carga horaria	nov-24	oct-25	Director/a de Talento Humano		Documento aprobado
						Actualizar el formato para la evaluación integral del desempeño	nov-24	mar-25	Director/a de Talento Humano		Formato registrado codificado y actualizado
						Elaborar informes sobre los resultados de la evaluación integral de desempeño, incorporando el análisis del cumplimiento de las recomendaciones de mejora correspondientes a periodos previos	ene-25	dic-26	Director/a Académico		Informes aprobados
						Elaborar el Plan de perfeccionamiento académico (por PAO)	nov-24	mar-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
			15. Perfeccionamiento Académico	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Elaborar el plan de perfeccionamiento académico por PAO para el profesorado	oct-25	dic-25	Director/a Académico		Plan aprobado
						Ejecutar y evaluar el cumplimiento del plan de perfeccionamiento académico por PAO del profesorado, integrando el análisis del aseguramiento de la calidad y la mejora continua	oct-25	dic-25	Director/a Académico		Informes de ejecución del plan
			16. Personal Académico con Formación Doctoral	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Elaborar las matrices de formación doctoral del personal académico para su registro en el SIIES	ene-25	dic-26	Director/a de Talento Humano		Matrices SIIES

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
			17. Personal Académico con Dedicación a Tiempo Completo	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Elaborar las matrices de dedicación de personal académico para su registro en el SIIES	ene-25	dic-26	Director/a de Talento Humano		Matrices SIIES
	3. CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO, APOYO ACADÉMICO Y ESTUDIANTES	5. Aspirantes, Estudiantes y Graduados	18. Aspirantes y Estudiantes	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Actualizar la normativa institucional para asumir las competencias de nivelación y admisión (reglamento y procedimiento), incluyendo la revisión del reglamento y los procedimientos correspondientes. Además, incorporar disposiciones sobre plagio, el uso de inteligencia artificial y los procesos éticos relacionados	nov-24	dic-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Elaborar informes de evaluación dirigidos a colectivos por niveles, en el marco del PAO, que analicen los impactos en la permanencia y la disminución de la tasa de no aprobación	mar-25	dic-26	Director/a Académico		Informes presentados
						Actualizar el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (URAI)	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Actualizar el reglamento de tutorías	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Revisar y modificar el Plan de Acción de Tutorías	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Instructivizar etapas del sistema integral de seguimiento estudiantil (Colectivos de niveles)	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Aprobación de manuales o

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
											instructivos con resolución
						Realizar un análisis de simulación sobre las tasas de deserción y titulación estudiantil	nov-24	dic-25	Director/a Académico		Informes de Análisis e indicadores
			19. Tasa de Deserción Institucional de segundo año - Oferta								
			20. Proceso de Titulación	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Actualizar el Reglamento de titulación y procedimientos, incorporando disposiciones sobre aspectos éticos, control de plagio y el uso responsable de la inteligencia artificial generativa	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Resolución de aprobación
						Implementar la automatización de las tutorías de titulación	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Manual de usuario del módulo
			21. Tasa de Titulación Institucional - Oferta Académica de Grado	Cuasi satisfactorio	Satisfactorio	Definir directrices y lineamientos estratégicos para optimizar la tasa de titulación de grado	ene-25	dic-25	Director/a Académico		Directrices y lineamientos

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
			22. Tasa Titulación Institucional - Oferta Académica de Posgrado	Cuasi satisfactorio	Satisfactorio	Definir directrices y lineamientos estratégicos para incrementar la tasa de titulación de posgrado	ene-25	dic-25	Director/a de la Escuela de Posgrados		Directrices y lineamientos
			23. Seguimiento a Graduados	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Actualizar el Reglamento de Vinculación con la Sociedad y el IT-GVI-03 instructivo de trabajo de seguimiento a graduados	nov-24	jun-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Resoluciones de aprobación de reglamento e instructivo
						Elaborar informes de seguimiento a graduados en el marco del PAO, incluyendo información detallada e indicadores sobre empleabilidad, emprendimiento y continuidad de estudios	nov-24	dic-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Informes de seguimiento de graduados
						Crear y gestionar una bolsa de empleo destinada a los graduados	nov-24	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Informe o plataforma de empleo

4.4 Plan de acción del criterio investigación e innovación

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

La universidad comprende la organización especializada del manejo del conocimiento avanzado, por medio de sus tres actividades principales: la investigación, la docencia y la extensión o vinculación con la sociedad (Hincapié Noreña, 2009). La función sustantiva de investigación universitaria puede ser definida como una permanente y continua búsqueda de verdades porque las ciencias están en incesante progreso y perfeccionamiento. Los problemas para resolver son y serán infinitos, y corresponde su estudio a la universidad como centro superior del conocimiento (Escobar-Londoño y otros, 2016).

El compromiso entre la educación superior, el gobierno y la industria junto con las nuevas concepciones del conocimiento desarrolladas en un enfoque transdisciplinario, social, espacialmente distribuido y profundamente contextualizado, han confirmado que el entorno de investigación ya no está determinado y dominado por las tradicionales comunidades universitarias científicas y académicas cerradas (Cabral & Huet, 2011). La vinculación de la investigación con el desarrollo y la innovación constituye uno de los elementos diferenciadores de esta función sustantiva en la actualidad.

El Manual de Frascati (OECD, 2015) define a la Investigación y Desarrollo experimental (I+D) como “el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones” (OECD, 2015, pág. 44). La investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental constituyen las dimensiones fundamentales de la I+D en este manual.

Por otra parte, el Manual de Oslo define a la innovación como “un producto o proceso nuevo o mejorado (o combinación de estos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o puesto en uso por la unidad (proceso)” (OECD, 2018, pág. 20).

El Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES (2022) conceptualiza a la investigación como una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

La educación superior se enfrenta actualmente a las fuerzas globales que requieren investigación innovadora, pedagogías innovadoras y estructuras organizativas innovadoras (Tierney & Landford, 2016). (pp. 94-95)

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
OEI2 Realizar investigaciones de alto impacto que respondan a problemáticas locales, nacionales e internacionales, alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible.	4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	6. Políticas de Investigación y Organización	24. Política y Planificación de Investigación e Innovación	cuasi satisfactorio	satisfactorio	Elaborar un cronograma de seguimiento y entrega de informes en proyectos de investigación, que refleje la planificación y ejecución del presupuesto	oct-24	mar-25	Director/a de Investigación		Cronograma e Informes aprobados
						Conformar Comité de Ética	oct-24	ene-25	Director/a de Investigación		Actas de conformación o documentos de asignación
						Redactar informes de comportamientos éticos de los proyectos de investigación	oct-24	dic-25	Director/a de Investigación		Informes aprobados
						Definir lineamientos y criterios éticos para la investigación	oct-24	dic-25	Director/a de Investigación		Documento aprobado
						Elaborar informe de reconocimiento de estudiantes 2024	oct-24	mar-25	Director/a de Investigación		Informe aprobado
						Desarrollar una política o lineamientos de patentes	oct-24	mar-25	Director/a de Innovación y Transferencia de Tecnología		Informe aprobado
						Actualizar la evaluación de desempeño de la calculadora	oct-24	mar-25	Director/a de Investigación		Calculadora actualizada
						Definir los lineamientos que especifiquen en el distributivo de carga horaria qué tipo de actividades de investigación deben ser asignadas	ene-25	mar-25	Director/a de Investigación		Distributivos aprobados con esas descripciones

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
			25. Proyectos de Investigación e Innovación con Financiamiento Externo o en Red			Elaborar las matrices de proyectos para el SIIES y los informes de gestión de proyectos de investigación por PAO.	ene-25	dic-26	Director/a de Investigación		Matrices SIIES
	4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	7. Resultados, Contribución e Impactos de la Investigación, Desarrollo e Innovación	26. Producción Académica			Diseñar las matrices de producción académica para el SIIES	ene-25	dic-26	Director/a de Investigación		Matrices SIIES

4.5 Plan de acción del criterio vinculación con la sociedad

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

El Reglamento de Régimen Académico en su artículo 4 conceptualiza a la vinculación como:

Una función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes, que se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social (CES, 2022). (p. 109)

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
OEI3 Implementar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia, investigación e innovación, que permitan establecer líneas de transferencia de conocimientos y tecnologías.	5. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	El modelo no cuenta con Subcriterio	27. Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Poco satisfactorio	Cuasi satisfactorio	Actualizar el Plan de vinculación con la sociedad, que articule con servicios a la comunidad, educación continua, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, y prestación de servicios, así como, con los dominios de la universidad, modelo pedagógico	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Aprobado mediante resolución
						Actualizar el Reglamento de Vinculación con la Sociedad e instructivo de trabajo de seguimiento a graduados	ene-25	jun-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Aprobados mediante resolución
						Actualizar el IT-GVI-02 Instructivo de trabajo de gestión de proyectos de vinculación con la sociedad, incluido sus formatos, que indique si el proyecto es reformulado para que demuestre las fuentes de información, así como, la articulación a la docencia e investigación	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Documento elaborado y aprobado
						Articular formato y bases de los proyectos de vinculación con la Sociedad	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Aprobación y registro con codificación
						Realizar los Informes de seguimiento y evaluación del plan de vinculación con la sociedad por PAO	ene-25	dic-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Informes aprobados
						Elaborar la calculadora de evaluación del impacto de proyectos de vinculación con la sociedad	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Documento elaborado y aprobado

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
						Elaborar una matriz de planificación y seguimiento de programas y proyectos y el estado por PAO	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Documento elaborado y aprobado
						Actualizar el procedimiento PR-GVI-01 Emisión de certificado de práctica preprofesionales con sus formatos, incluyendo criterios de valoración y seguimiento, así como, lineamientos y directrices para los estudiantes y docentes	abr-25	nov-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Aprobado mediante resolución
						Planificar las bases y convocatorias de proyectos de vinculación con la sociedad	ene-25	jun-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Bases e informes aprobados
						Elaborar un informe o documento sobre observaciones y recomendaciones del distributivo de actividades de vinculación con la sociedad	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Informe o documento aprobado
						Actualizar formatos de carta de satisfacción de proyecto de DVS e informes	ene-25	mar-25	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Formatos actualizados
						Elaborar informes de impacto de proyectos de vinculación con la sociedad, por PAO	ene-25	dic-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Informe aprobado
						Establecer estrategias y alianzas con entidades de gestión de autofinanciamiento en actividades de vinculación	ene-25	ene-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		informes o documentos de gestión

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
						Establecer la estrategia de transferencia social de resultados de la vinculación	ene-25	ene-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Documento de estrategia aprobada
			28. Articulación de la Vinculación con la Sociedad e Investigación	Poco satisfactorio	Cuasi satisfactorio	Actualizar el formato de ficha de proyecto e informe final del proyecto, para establecer las asignaturas del proyecto, y la relación con actividades de investigación.	ene-25	ene-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Formato registrado
						Elaborar un registro o matriz de contribuciones de enseñanza del aprendizaje de tesis de grado con los proyectos de vinculación y actividades la investigación.	ene-25	ene-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Matriz con información
			29. Proyectos de Vinculación con la Sociedad	Poco satisfactorio	Cuasi satisfactorio	Elaborar las matrices de proyectos para SIIES y los informes de gestión de proyectos de vinculación con la sociedad por PAO.	ene-25	dic-26	Director/a de Vinculación con la Sociedad		Matriz SIIES

4.6 Plan de acción del criterio sistema de gestión de la calidad

El modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, define este criterio como:

La calidad es una cualidad que las instituciones buscan a través de políticas internas que desde las máximas autoridades establecen para su cumplimiento, buscando crear eficiencias en todos los ámbitos que resulten en el ofrecimiento de productos y servicios de excelencia en beneficio de sus grupos de interés. La educación en general no es la excepción, considerando que su fin principal es la formación de seres humanos.

En la educación superior, las exigencias de calidad se las mide de varias formas, siendo la acreditación una herramienta universalmente utilizada que determina los niveles de eficiencia con los cuales actividades, procesos, operaciones se realizan para obtener objetivos y resultados de excelencia. Para la consecución de estos objetivos, la necesidad de crear una cultura de calidad a través de la organización es uno de los pilares para facilitar una mejora continua que lleve a las instituciones al acercamiento a la excelencia. El aseguramiento de la calidad al interior de las instituciones de educación superior está caracterizado por las políticas, procesos y acciones a través de las cuales se mantiene y desarrolla la calidad (Mckimm, 2009). Adicionalmente, tener definido y estructurado un sistema de gestión del aseguramiento de la calidad diseñado para cumplir con los objetivos institucionales aportan a los niveles exigidos para cumplir los estándares de calidad con fines de acreditación.

Los artículos 94 y 96 de la LOES establecen que, la autoevaluación permanente del cumplimiento de sus propósitos es la base del sistema de educación superior. Adicionalmente, se establece que el aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover la mejora continua.

Objetivo estratégico, táctico	Criterio modelo 2023	Subcriterio modelo 2023	Indicador modelo 2023	Línea base	Meta	Actividades de mejora	fecha de inicio	fecha fin	Cargo	presupuesto	fuentes de información
OEI4 Promover una gestión eficiente, que garantice la armonización de las funciones sustantivas y su articulación.	6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	El modelo no cuenta con Subcriterio	30. Aseguramiento de la Calidad Institucional	poco satisfactorio	cuasi satisfactorio	Elaborar lineamientos y directrices de aseguramiento de la calidad institucional	ene-25	jun-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Documento aprobado
						Elaborar un plan de aseguramiento de la calidad institucional	ene-25	jun-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Documento aprobado
						Ejecutar un proceso autoevaluación institucional y de carreras	ene-25	dic-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Informe de autoevaluación
						Desarrollar repositorios de documentación para recopilar, organizar y actualizar la información académica y administrativa, especialmente de carácter estadístico.	ene-25	dic-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Documento aprobado
			31. Autoevaluación Institucional	Poco satisfactorio	Cuasi satisfactorio	Evidenciar el análisis y aporte de los procesos de autoevaluación en el aseguramiento de la calidad institucional y de la mejora continua.	ene-25	dic-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Documento aprobado
			32. Plan de Mejora Institucional	Poco satisfactorio	Cuasi satisfactorio	Elaborar normativa interna para el desarrollo del plan de mejoras producto de autoevaluaciones institucionales, de carreras o programas o evaluaciones externas de organismos o agencias nacionales o internacionales.	ene-25	dic-25	Director/a de Aseguramiento de la Calidad		Documento aprobado

5 Seguimiento y evaluación

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad con base al producto establecido en el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos, literal v) “*Informe de seguimiento y evaluación del plan de mejoras de los modelos de evaluación y acreditación.*”, debe realizar informes trimestrales de seguimiento al plan de aseguramiento de la calidad, indicando los avances y cumplimiento de las debilidades encontradas, las mismas que deberán ser ejecutadas y solventadas por parte de los delegados y responsables de cada unidad administrativa y académica.

5.1 Metodología de seguimiento

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, realizará un seguimiento mensual de avance y cumplimiento de las acciones de mejora, con base a la entrega de evidenciables a fin de establecer su estado cumplimiento, para lo cual establece el siguiente criterio de evaluación:

Criterio de seguimiento	Porcentaje otorgado
Documentos aprobados con evidencias (respaldos) que cumplen con la acción del plan de aseguramiento de la calidad	100%
Documentos aprobados con evidencias, pero con observaciones en concordancia con la acción del plan de aseguramiento de la calidad	50% a 70%
Documentos elaborados no aprobados con evidencias	31% a 50%
Documentos en proceso de elaboración no aprobados, con evidencia	6% a 30%
En elaboración, lineamientos o algún avance, sin evidencias	5%
Ninguna / en blanco / sin respuesta	0%

5.2 Mecanismo de evaluación

De acuerdo con esta etapa de evaluación, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, realizará un proceso de autoevaluación para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en este documento, antes de 8 meses del inicio de ejecución del plan de aseguramiento de la calidad institucional. Así como también, para la determinación de debilidades y brechas de la gestión institucional con relación al modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas 2023, con la finalidad de hacer un análisis más exhaustivo que establecerá cambios al plan de aseguramiento de la calidad, de establecer mejoras continuas y la preparación a una evaluación externa en el año 2026 de la URAI.

En ese sentido, actualmente se cuenta con 115 acciones de mejora que puedan ser revisadas con los procesos de autoevaluación.

Los objetivos, indicadores y metas que persigue alcanzar el plan de aseguramiento de la calidad 2024 se describen a continuación:

- **Objetivo 1:** Mitigar las debilidades encontradas en la evaluación externa mediante el cumplimiento de las acciones del plan de aseguramiento de la calidad 2024

Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de acciones

$$\text{Indicador 1: } \frac{\text{acciones cumplidas}}{\text{debilidades encontradas}} \times 100$$

$$\text{Indicador 1: } \frac{(n)}{115} \times 100$$

Línea base: 0% de acciones implementadas

Meta: 95% de cumplimiento

6 Conclusiones

- a) La implementación del plan de mejoramiento de la calidad desempeñará un papel fundamental en la rectificación de las debilidades actualmente identificadas en las diferentes áreas de gestión de los responsables institucionales.
- b) Su ejecución no solo apuntará directamente a la superación de desafíos específicos, sino que también potenciará la eficiencia y eficacia general de los procesos institucionales. Este enfoque contribuirá de manera significativa a promover la mejora continua y garantizar el aseguramiento de la calidad en todas las facetas de la Universidad Regional Amazónica Ikiam.
- c) El detalle de la información contenida en las tablas del plan de acción (numerales del 4.1 al 4.6) se encuentra en la matriz de apoyo anexo a este documento.

7 Recomendaciones

- a) Respaldo y ejecutar las acciones y actividades propuestas en el plan de aseguramiento de la calidad. Es crucial que tanto las autoridades como el personal involucrado se comprometan activamente con estos procesos de mejora continua.
- b) Fomentar y fortalecer el compromiso de los delegados, autoridades y demás personal participante para garantizar la completa ejecución de las actividades delineadas en el plan de aseguramiento de la calidad. Un nivel elevado de involucramiento contribuirá significativamente al éxito de estas iniciativas.
- c) El Consejo Universitario, debe aprobar este Plan de Aseguramiento de la Calidad 2024 y disponer a las unidades administrativas y académicas el cumplimiento obligatorio de las acciones y actividades de mejora estipuladas en este plan.
- d) El financiamiento de las actividades y acciones de mejora contempladas en este plan de aseguramiento de la calidad se realizará mediante el presupuesto de gasto corriente y de inversión asignado a la Universidad Regional Amazónica Ikiam por el Ministerio de Economía y Finanzas para los ejercicios fiscales de 2025 y 2026.

8 Firmas de responsabilidad

En la ciudad de Tena, a los 11 días del mes de diciembre del 2024

Elaborado por:

Ing. Anibal Fernando Enríquez Ojeda
Director de Aseguramiento de la Calidad

Revisado por:

Ing. Pablo Alejandro López Corrales
Especialista de Calidad y Acreditación

Revisado por:

Mgs. Antonio Bolívar Paspuezan Chuga
Coordinador de Gestión Estratégica

Aprobado por:

Mgs. Byron Andres Casignia Vasconez
Asesor de Rectorado

Dra. María Victoria Reyes Vargas
Rectora